

FONDO ROTATORIO DEL EJERCITO
DIVISIÓN DE CONTRATOS E IMPORTACIONES

ACTA No. _____
FOLIO No. _____

LUGAR Y FECHA: BOGOTA D.C., **30 DE AGOSTO** DE 2005

INTERVIENEN

Cr. (r) CARLOS JULIO CASTILLO BELTRÁN
Subdirector General (E)

ABO. MARTHA E. CORTES BAQUERO
Jefe Oficina Jurídica

ABO. MARIA VIRGINIA GUZMÁN U.
Jefe División Contratos e Importaciones

CON. ESPERANZA ARIAS UMAÑA
Comité Financiero

COMITÉ ECONÓMICO:

ADM. LUZ STELLA BELTRÁN

ASISTIERON:

Cr. (r) OSCAR ALBERTO JARAMILLO C.
Asesor Logística División de Contratos e Importaciones

TEC. ROSA GARCÍA CHAUX
Oficina de Control Interno

ABO. GINA GIL GARCÍA
Oficina Jurídica

ECO. RUTH STELLA CALDERÓN NIETO
Coordinadora Grupo Precontractual División de Contratos e Importaciones

FIRMAS ASISTENTES:

ESCOBAR OSPINA Y CIA LTDA.
LUIS ZAPATA V.

EL CLAN VIAJES
CESAR R. MUCHOS

ASUNTO:

AUDIENCIA INFORMATIVA DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA No. 046/2005 QUE TRATA DE **CONTRATAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE AÉREO A TRAVÉS DEL SUMINISTRO DE PASAJES NACIONALES.**

En Bogotá, D.C. a los **treinta (30)** días del mes de **agosto de 2005** a las **14:00** horas, se reunieron las personas antes citadas a fin de llevar a cabo la diligencia objeto de la presente acta.

La Abogada María Virginia Guzmán Urazan, Jefe de la División de Contratos e Importaciones de la Entidad, dio lectura a la agenda así:

1. Instalación de la Audiencia informativa.
2. Datos del Proceso.
3. Intervención de los proponentes de conformidad con el artículo 30 numeral 4º. de la Ley 80 de 1993.
4. Aclaraciones por parte de los Comités de evaluación a las inquietudes presentadas por los proponentes.

DESARROLLO

1. **INSTALACIÓN DE LA AUDIENCIA INFORMATIVA**

A cargo del Señor Coronel (r) CARLOS JULIO CASTILLO BELTRÁN, Subdirector General (E) del Fondo Rotatorio del Ejército:

En concordancia con el artículo 30 numeral 4º. de la Ley 80/93 se instala la audiencia informativa para la Contratación Directa No. 046/2005 que trata de **CONTRATAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE AÉREO A TRAVÉS DEL SUMINISTRO DE PASAJES NACIONALES**, antes de continuar con la agenda, daremos a conocer algunas recomendaciones con el fin de hacer más expedito el proceso de la Contratación Directa No. 046/2005, la presentación de la oferta, las reclamaciones posteriores que se puedan presentar y la adjudicación final.

1. Es importante la lectura del pliego de condiciones, el cual está condicionado en cada entidad de acuerdo a su necesidad tal como lo estipula la ley. Teniendo en cuenta que muchos de los oferentes presentes han participado en otros procesos, cabe anotar que el pliego elaborado para los procesos que se están abriendo tiene cambios en la organización, en las calificaciones, en los tópicos que competen al pliego, por lo que se recomienda leerlo detenidamente, a fin de evitar futuros problemas que los afectan tanto a ustedes como a la entidad.
2. Esta Audiencia se hace con el objetivo de aclarar toda inquietud o duda que tengan los oferentes participantes.
3. Se solicita a las personas que intervengan en la presente audiencia informativa pasar las inquietudes u observaciones que tengan por escrito a fin de obtener respuesta de la misma forma y así evitar malas interpretaciones que se puedan originar en las respuestas dadas verbalmente.
4. En el pliego se determinó la hora y fecha para el cierre de la Contratación Directa, lo cual debe cumplirse a cabalidad a fin de evitar reclamos de los oferentes a la hora de la entrega de las ofertas.
5. Hay que tener en cuenta que esta es una entidad militar que tiene algunas dificultades para el acceso, por lo que les solicitamos tomar las precauciones necesarias para la entrega de las respectivas ofertas y evitar así contratiempos ya que una vez llegue la hora del cierre no se recibirán más ofertas.

6. Se solicita a los participantes entregar la oferta organizada, con todos sus folios numerados totalmente diligenciados y bien legajada.

2. DATOS DEL PROCESO

CLÁUSULAS DE REFERENCIA:

1.1. OBJETO	El objeto del presente proceso es CONTRATAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE AÉREO A TRAVÉS DEL SUMINISTRO DE PASAJES NACIONALES.
1.2. PARTICIPANTES	Los proponentes debe estar inscritos, calificados y clasificados en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio. ACTIVIDAD 02 ESPECIALIDAD 07 GRUPO 08
1.3. CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN	El proponente debe tener una capacidad de contratación residual (Kr), igual o superior al valor del presupuesto oficial.
1.4. CAPACIDAD PATRIMONIAL	1 El proponente debe tener una capacidad patrimonial igual o superior al 50% del Valor del presupuesto oficial.
1.5. PRESUPUESTO OFICIAL	El presupuesto oficial del FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO para el presente proceso es la suma de CIEN MILLONES DE PESOS M/cte. \$100.000.000.
1.6. PLAZO DE EJECUCIÓN	El Fondo Rotatorio del Ejército requiere los servicios objeto de la presente Licitación pública no mayor al POR DEFINIR.
1.7. LUGAR DE ENTREGA	El lugar de entrega será de conformidad con el Anexo 1 A de los presentes Pliego de Condiciones.
1.8. AUDIENCIA INFORMATIVA PRELIMINAR	Los interesados en participar en el presente proceso, podrán formular sus observaciones al proyecto de los Pliego de Condiciones. LUGAR: Fondo Rotatorio del Ejército – Salón Santander carrera 50 no. 18 – 92 Bogotá d. C., Colombia. FECHA: 17 DE AGOSTO DE 2005 HORA: 14:00 HORAS
1.9. OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	Los interesados en participar en el presente proceso, podrán formular sus observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones hasta un (1) día calendario siguiente a la audiencia informativa preliminar. LAS OBSERVACIONES SE RECIBEN: - POR ESCRITO Y MEDIO MAGNÉTICO - POR LA PAGINA DE INTERNET DEL FONDO ROTATORIO DEL EJERCITO. - FAX 4468704
1.10. LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA	LUGAR: FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO – DIVISIÓN DE CONTRATOS E IMPORTACIONES CARRERA 50 No. 18 – 92 BOGOTA D. C, COLOMBIA. FECHA: 25 DE AGOSTO DE 2005 HORA: 11:00 HORAS
1.11. AUDIENCIA INFORMATIVA	Por solicitud escrita de cualquiera de los interesados que haya adquirido los PLIEGO DE CONDICIONES o a juicio de EL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO , dentro de los TRES (3) días hábiles siguientes a la apertura del proceso.

	<p>LUGAR: FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO – SALÓN SANTANDER 2 PISO CARRERA 50 No.18 – 92 BOGOTA D. C., COLOMBIA.</p> <p>FECHA: 30 DE AGOSTO DE 2005</p> <p>HORA: 14:00 HORAS</p>
1.12. LUGAR, FECHA Y HORA DE CIERRE	<p>FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO – DIVISIÓN DE CONTRATOS E IMPORTACIONES CARRERA 50 No. 18 – 92 BOGOTA D. C, COLOMBIA.</p> <p>FECHA: 06 DE SEPTIEMBRE 2005</p> <p>HORA: 11:00 HORAS</p>
1.13. OBSERVACIONES Y ACLARACIONES A LOS PLIEGO DE CONDICIONES	Los interesados en participar en el presente proceso, podrán formular sus observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones hasta los cinco (5) días calendarios anteriores a la fecha del cierre.
1.14. CONSULTA COMPRA Y PAGO DE LOS PLIEGO DE CONDICIONES	<p>CONSULTA.- Los PLIEGO DE CONDICIONES, podrán consultarse en la página web del Fondo Rotatorio del Ejército. www.fre.mil.co.</p> <p>COMPRA.- El presente pliego de condiciones podrá adquirirse en la División de Contratos e Importaciones, carrera 50 No. 18 – 92 Bogota D. C., Colombia.</p> <p>PAGO.- Los interesados en el proceso deben cancelar el valor del pliego de condiciones en la pagaduría (2do piso) del Fondo Rotatorio del Ejército de conformidad con el Anexo 1 A. (desde las 8:00 hasta las 15:00 horas)</p>
1.15. VALOR DE LOS PLIEGO DE CONDICIONES	El valor del pliego de condiciones es de CIENTOCINCOMIL QUINIENTOS \$105.500. NO REEMBOLSABLES
1.16. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS:	La evaluación de las propuestas se efectuará hasta los SIETE (07) días calendario siguientes a la fecha de cierre del proceso.
1.17. TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN.	Los oferentes contarán con CINCO (05) días hábiles para consultar el informe de evaluación y presentar las observaciones que considere pertinentes.
1.18. ADJUDICACIÓN	El plazo para efectuar la adjudicación del proceso se hará dentro de los CINCO (05) días calendario siguientes contados a partir del día siguiente al del vencimiento del término previsto para la entrega de observaciones a los informes de evaluación.
1.19. GARANTÍA DE SERIEDAD	La vigencia de la Garantía de Seriedad será de CUATRO (04) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso de selección y contratación y debe ser otorgada incondicionalmente a favor del Fondo Rotatorio del Ejército por un valor del 10% del valor de la propuesta.
1.20. FORMA DE PAGO	<p>El pago se efectuará, así:</p> <p>Un anticipo del 50%</p> <p>Y el saldo equivalente al 50 % a la entrega total del los servicios a satisfacción, previos los trámites administrativos a que haya lugar y a la disponibilidad de los recursos correspondientes, una vez presentada el acta de recibo, la cual debe estar firmada por: el Coordinador del Comité técnico, el Almacenista de la División Contratos e Importaciones FRE y el Contratista, previa presentación de la factura</p>
1.21. MODALIDAD DE PAGO	EN PESOS COLOMBIANOS
1.22. MONEDA	La oferta debe ser presentada en PESOS COLOMBIANOS
1.23. FIRMA Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO	FIRMA.- El contrato será firmado dentro de los SEIS (06) días calendario siguientes a la notificación de la Resolución de Adjudicación.

LEGALIZACIÓN.- Dentro de los TRES (03) días calendarios a la entrega de la copia del contrato por parte del Fondo Rotatorio del Ejército.
--

ANEXO 1 A**RUTAS A CUBRIR.**

ITEM	ORIGEN	DESTINO	
1	BOGOTA	SAN VICENTE CHUCURI	BOGOTA
2	BOGOTA	RIOACHA	BOGOTA
3	BOGOTA	VILLA GARZON	BOGOTA
4	BOGOTA	SANTA MARTA	BOGOTA
5	BOGOTA	BARRANQUILLA	BOGOTA
6	BOGOTA	ARAUCA	BOGOTA
7	BOGOTA	PUERTO. BERRIO	BOGOTA
8	BOGOTA	PUERTO CARREÑO	BOGOTA
9	BOGOTA	SAN VICENTE DEL CAGUAN	BOGOTA
10	BOGOTA	FLORENCIA	BOGOTA
11	BOGOTA	CAREPA	BOGOTA
12	BOGOTA	TAME	BOGOTA
13	BOGOTA	ARMENIA	BOGOTA
14	BOGOTA	SARAVENA	BOGOTA
15	BOGOTA	POPAYAN	BOGOTA
16	BOGOTA	NEIVA	BOGOTA
17	BOGOTA	MEDELLIN	BOGOTA
18	BOGOTA	APARTADO	BOGOTA
19	BOGOTA	CUMARIBO	BOGOTA
20	BOGOTA	LETICIA	BOGOTA

NOTA: EL OFERENTE DEBE ADJUNTAR CON LA COTIZACIÓN DE LAS RUTAS LA CERTIFICACIÓN DE LAS AEROLÍNEAS DE ACUERDO A CADA OFERTA; CON EL FIN DE QUE NO SE PRESENTEN ADULTERACIONES EN LAS TARIFAS REALES QUE EXPIDE CADA AEROLÍNEA.

3. INTERVENCIÓN DE LOS PROPONENTES QUE CONSULTARON LOS PLIEGOS DE CONDICIONES EN LA PAGINA WEB Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 30 NUMERAL 4º. DE LA LEY 80/93

VIAJES CALITOUR ESCOBAR OSPINA Y CIA LTDA

DE LA MANERA MÁS CORDIAL Y RESPETUOSA HACEMOS LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO DE LA CONTRATACIÓN EN LA REFERENCIA:

NUMERAL 2.2.2.2 CALIFICACIÓN DE PRECIOS

DE ACUERDO A LOS PRECIOS PROPUESTOS LA ENTIDAD EFECTUARÁ "VALORACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA", TENIENDO EN CUENTA LOS VALORES QUE SE INDICAN EN EL FORMULARIO No. 5.

CONSIDERANDO QUE LAS TARIFAS AÉREAS NACIONALES SE ENCUENTRAN REGULADAS POR LA AERONÁUTICA CIVIL DE COLOMBIA, ORGANISMO QUE CON PERIODICIDAD PUBLICA LAS ESCALAS DE TARIFAS, SOBRECARGOS, TASAS E IMPUESTOS QUE SE DERIVEN DE LOS PASAJES AÉREOS, COMEDIDAMENTE SOLICITAMOS QUE NO SE CONSIDERE EL VALOR QUE OFREZCA EL PROPONENTE, PUESTO QUE ESTE DEBE LIMITARSE A LAS TARIFAS REGULADAS QUE OFRECEN LAS AEROLÍNEAS DEPENDIENDO DE LAS CIRCUNSTANCIAS DEL MERCADO, SI NO UN DESCUENTO OFRECIDO EN PORCENTAJE SOBRE EL VALOR DE LA TARIFA.

NUMERAL 1 EVALUACIÓN TÉCNICA

ÍTEM No. 1.2 RELACIONES COMERCIALES CON AEROLÍNEAS

SOLICITAMOS SEA TENIDA EN CUENTA CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR LAS AEROLÍNEAS DONDE SE ESPECIFIQUE EL VINCULO COMERCIAL QUE SE TIENE CON LA MISMA, YA QUE ES UN POCO COMPLICADO QUE LA AEROLÍNEA GARANTICE LA CONSECUCCIÓN DE CUPOS AÉREOS EN LOS CASOS QUE SE PRESENTE ALTA TEMPORADA O POR NO DISPONIBILIDAD DE LOS MISMOS, ESTA GESTIÓN LA HARÍA DIRECTAMENTE LA AGENCIA DE VIAJES GRACIAS A LAS EXCELENTES RELACIONES COMERCIALES QUE MANEJA CON LAS AEROLÍNEAS.

ÍTEM No. 1.3 CONVENIOS CON AGENCIAS DE VIAJES NACIONALES

HOY EN DÍA ES MUY IMPORTANTE TENER PUNTOS DE ATENCIÓN UBICADOS EN VARIOS SITIOS ESTRATÉGICOS PARA SERVICIO AL CLIENTE EN LAS DIFERENTES CIUDADES DEL PAÍS, TODO ESTO CON EL FIN DE PRESTAR UN MEJOR SERVICIO EN PRO DE LA SATISFACCIÓN AL CLIENTE.

POR ESTA RAZÓN Y MÁS EN EL SECTOR DEL TURISMO, NOS VEMOS EN LA NECESIDAD DE TENER UN CUBRIMIENTO NACIONAL EN UN GRAN NUMERO DE CIUDADES, PENSANDO ASÍ EN LA GLOBALIZACIÓN DEL MUNDO DE HOY.

POR CONSIGUIENTE MANIFESTAMOS SEA TENIDO EN CUENTA PARA ESTE PUNTO, LOS MISMOS SEAN MODIFICADOS A LA EXPRESIÓN:

EL OFERENTE QUE COMPARATIVAMENTE FRENTE A LOS DEMÁS, DEMUESTRE QUE CUENTA CON EL MAYOR NÚMERO DE CIUDADES DONDE TENGA CONVENIOS O ACUERDOS COMERCIALES CON OTRAS AGENCIAS DE VIAJES NACIONALES, OBTENDRÁ MÁXIMO 25 PUNTOS.....

SI SE DEJARAN LOS PLIEGOS COMO ESTÁN EN ESTE MOMENTO, NO SERÍA FAVORABLE PARA LA ENTIDAD, PUESTO QUE NO TENDRÍA UN GRAN CUBRIMIENTO EN CIUDADES NACIONALES, TAL Y COMO SE DEMUESTRA EN EL SIGUIENTE CUADRO EJEMPLO:

CIUDAD	SUCURSALES, CONVENIOS O ACUERDOS COMERCIALES
BOGOTÁ	30
MEDELLÍN	15
CALI	20
BARRANQUILLA	12

ASÍ MISMO PARA EL CAMBIO QUE RECOMENDAMOS POR MEDIO DE NUESTRA OBSERVACIÓN SUGERIMOS SEA CALIFICADO DE LA SIGUIENTE MANERA, EJEMPLO:

CIUDAD	SUCURSALES, CONVENIOS O ACUERDOS COMERCIALES
BOGOTÁ	1
B/QUILLA	1
CALI	1
MEDELLÍN	1
MANIZALES	1
B/MANGA	1
ENTRE OTROS	

TENIENDO EN CUENTA LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, ES MÁS CONVENIENTE PARA LA ENTIDAD TENER UN CUBRIMIENTO O REPRESENTACIÓN EN UN MAYOR NUMERO DE CIUDADES NACIONALES QUE TENER GRAN CANTIDAD DE CONVENIOS O ACUERDOS COMERCIALES EN UNA MISMA CIUDAD A NIVEL NACIONAL.

A) ANEXO No. 1 PUNTO 1.2 PARTICIPANTES: DE LA MANERA MÁS CORDIAL Y RESPETUOSA SOLICITAMOS SEA AGREGADA LA EXPRESIÓN:

ACTIVIDAD	02		02
ESPECIALIDAD	07	Y/O	07
GRUPO	08		09

B) FORMULARIO No. 02 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.

CONSIDERAMOS SEGÚN LO EVALUADO QUE ESTE FORMULARIO NO APLICA PARA EL SERVICIO DE SUMINISTRO DE PASAJES AÉREOS YA QUE COMO LO INDICA EL FORMULARIO No. 02 ESTE ES PARA COMERCIALIZADOR O DISTRIBUIDOR Y NO PARA PASAJES.

C) FORMULARIO No. 09 ACREDITACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 816/2003:

AL IGUAL QUE EL PUNTO B) ESTE FORMULARIO NO APLICARÍA PARA EL PROCESO EN CUESTIÓN YA QUE EN ESTE FORMULARIO SE HABLA DE INSUMOS Y MATERIAS PRIMAS.

EL CLAN VIAJES Y TURISMO LTDA.

CON EL FIN DE PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN # 46-2005 HACEMOS LLEGAR LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES PARA QUE SEAN TENIDAS EN CUENTA.

1. CALIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES.

SOLICITAMOS SEA AMPLIADA A LA CALIFICACIÓN 03-17-03

03: PROVEEDOR
17: ESPECIALIDAD: MATERIAL DE TRANSPORTE
03: NAVEGACIÓN AÉREA

YA QUE EL OBJETO DEL CONTRATO ES: PROVEER LOS TIQUETES AÉREOS DE LA ENTIDAD.

QUE DE ACUERDO CON LOS PACTOS DE INTEGRIDAD SE DEBE DAR AMPLIA PARTICIPACIÓN A LAS COMPAÑÍAS PRESTADORAS DEL SERVICIO.

2. POR FAVOR HACER CLARIDAD SI ES NECESARIA, UNA SOLA COPIA MEDIO MAGNÉTICO (INCLUIDA EN EL SOBRE ORIGINAL), O UNA EN CADA UNA DE LAS COPIAS A ENTREGAR.
3. LAS CERTIFICACIONES COMERCIALES LAS EXPIDEN LAS COMPAÑÍAS AÉREAS, PERO NO GARANTIZAN POR ESTO LA CONSECUCCIÓN DE LOS CUPOS AÉREOS.
4. LAS RUTAS A COTIZAR SON ROUND TRYP (IDA Y REGRESO)
5. MAYOR CALIFICACIÓN POR COBERTURA A LA AGENCIA QUE CUBRA EL MAYOR NUMERO DE CIUDADES Y NO POR OFICINAS Y CON UNA REGLA DE TRES A LOS DEMÁS OFERENTES.

4. **ACLARACIONES POR PARTE DE LOS COMITÉS A LAS INQUIETUDES PRESENTADAS POR LOS PROPONENTES.**

ATENDIENDO AL ARTÍCULO 30 NUMERAL 4°. COMO RESULTADO DE LO DEBATIDO EN LA PRESENTE AUDIENCIA, LAS OBSERVACIONES FORMULADAS POR LAS PERSONAS QUE CONSULTARON EL PLIEGO DE CONDICIONES, SERÁN RESUELTAS MEDIANTE ADENDO O COMUNICADO RESPUESTA A LOS OFERENTES, EL CUAL SE PUBLICARA EN LA PÁGINA WEB DEL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO DENTRO DE LOS TÉRMINOS LEGALES.

No siendo otro el objeto de la presente acta, se da por terminada y en constancia firman los que en ella intervinieron.

CON. ESPERANZA ARIAS UMAÑA
Comité Financiero

ABO. MARIA VIRGINIA GUZMÁN U.
Jefe División Contratos e Importaciones

ECO. MARTHA VICTORIA GARZÓN
Jefe División Comercial

ABO. MARTHA E. CORTES BAQUERO
Jefe Oficina Jurídica

Coronel (r) **CARLOS JULIO CASTILLO BELTRÁN**
Subdirector General (E)